

## XVIII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Declaración de la Ciudad de México  
“La transparencia y su papel en la vida democrática de la región  
iberoamericana”  
Noviembre de 2019

La Asamblea de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), reunida el 12 de noviembre de 2019 en su XVIII Encuentro, llevado a cabo en la Ciudad de México, emite la siguiente Declaración:

**Considerando** que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de los derechos, iguales e inalienables, de todas las personas.

**Considerando** que la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes Del Hombre, determinan que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, y que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

**Considerando** que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos disponen que el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

**Considerando** que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, dispone en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el compromiso para los países de promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas, en donde es necesario establecer reglamentaciones más eficientes y transparentes, así como instituciones sólidas y responsables.

**Considerando** que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.10, tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**Considerando** que el Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública de la OEA reitera el papel imprescindible de los instrumentos internacionales en la promoción y protección del acceso a la información pública; así como el rol fundamental del acceso a la información pública en el proceso electoral y democrático, en la gobernabilidad del Estado, en la transparencia y combate a la corrupción, en la protección y promoción de los derechos humanos, y

en particular, en el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, y en la libertad de prensa.

**Reconociendo** la importancia de garantizar el acceso a la información pública y la libertad de expresión, como pilares fundamentales de la gobernanza social, económica y democrática, de conformidad con las legislaciones nacionales, las políticas y los instrumentos internacionales.

**Reconociendo** la importancia de contar con organismos garantes especializados, imparciales e independientes para la implementación efectiva de los regímenes de acceso a la información pública.

**Reconociendo** la importancia de las diferentes tradiciones jurídicas en Iberoamérica en materia de derechos humanos, y teniendo en consideración las disposiciones de los instrumentos regionales sobre derechos humanos que han contribuido en gran medida a los fundamentos y garantías del acceso a la información.

**Reconociendo** que los integrantes de los organismos garantes se esfuerzan por lograr eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su mandato.

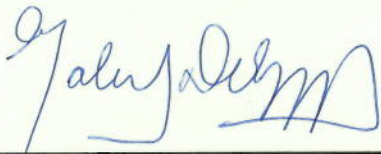
Los miembros de la RTA,

## DECLARAN

1. Que la garantía del acceso a la información pública es un eje fundamental en un Estado democrático, que propicia la contraloría social, la rendición de cuentas responsable y el fomento a la participación ciudadana para el ejercicio de la buena gobernanza.
2. Que el acceso a la información es crucial para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y que fortalece el cumplimiento de otros Objetivos plasmados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
3. Que la labor de los organismos garantes del acceso a la información es vital en la vida democrática de un país, dada su función como elemento regulador y como equilibrio a los poderes del Estado.
4. Que es fundamental que los Estados cuenten con organismos garantes del acceso a la información pública y promotores de la transparencia, dotados de independencia y recursos que faciliten la apertura de la gestión pública, a fin de reforzar la confianza ciudadana en las instituciones.
5. Que instan a los gobiernos de la región a apoyar a los órganos especializados del acceso a la información y la transparencia, y a consolidar las políticas públicas

que fomentan la democracia participativa mediante el ejercicio eficaz de este derecho ciudadano.

La Declaración fue apoyada y firmada en la Ciudad de México con fecha 12 de noviembre de 2019, por las siguientes instituciones miembro.



**Gabriel Delpiazzo Antón – Miembro del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y Presidente del Consejo Directivo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)**



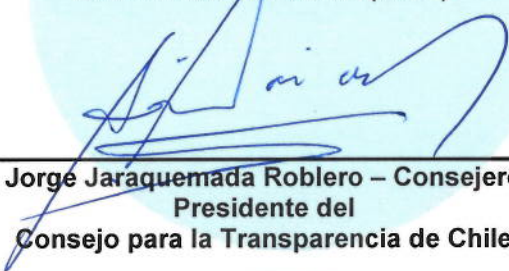
**Francisco Javier Acuña Llamas - Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Secretario Ejecutivo de la RTA**



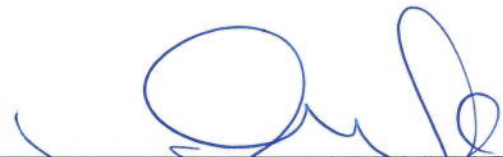
**Ana Paula Pichón Riviere, en representación de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP)**



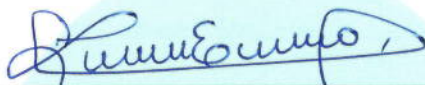
**Valmir Gomes Dias - Defensor del Pueblo de la Contraloría General de la Unión (CGU)**



**Jorge Jaraquemada Roblero – Consejero Presidente del Consejo para la Transparencia de Chile**



**Geannina Sojo Navarro, en representación del Ministerio de Comunicación de Costa Rica**



**Claudia Liduvina Escobar Campos - Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador**



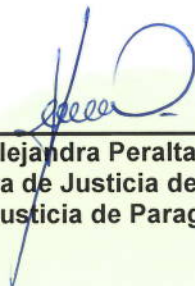
**Cristhian Bahamonde Galarza en representación de la Defensoría del Pueblo de Ecuador**



**Esperanza Zambrano, en representación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España.**



**Ivonne Lizeth Ardón - Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública de Honduras.**



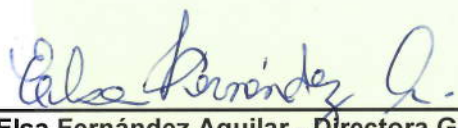
---

**María Alejandra Peralta de Merlo -  
Viceministra de Justicia del Ministerio de  
Justicia de Paraguay**



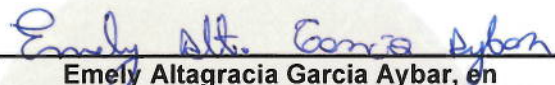
---

**Eduardo Luna Cervantes - Director General  
de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Ministerio de Justicia y Derechos  
Humanos del Perú.**



---

**Elsa Fernández Aguilar - Directora General  
de la Autoridad Nacional de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública de  
Panamá.**



---

**Emely Altagracia García Aybar, en  
representación de la Dirección General de  
Ética e Integridad Gubernamental.**

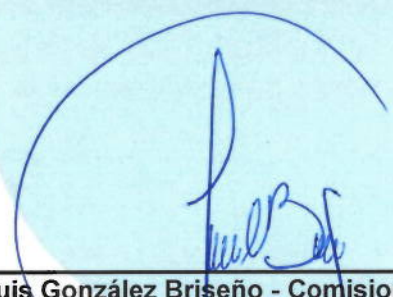


---

**María Gracia Andía - Titular del Órgano  
Garante del Derecho de Acceso a la  
Información de Buenos Aires, Argentina.**

---

**María Fernanda Araujo, en representación  
de la Secretaría de Asuntos Políticos e  
Institucionales**



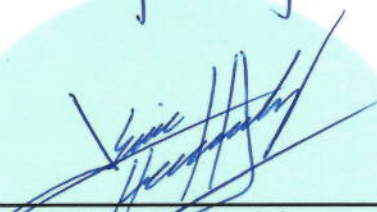
---

**Luis González Briseño - Comisionado  
Presidente del Instituto Coahuilense de  
Acceso a la Información Pública**



---

**Zulema Martínez Sánchez - Comisionada  
Presidente del Instituto de Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de México y  
Municipios**



---

**Eric Horacio Hernández López -  
Comisionado de la Comisión de  
Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Querétaro**

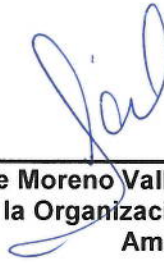


---

**José Ángel Dávila Cordova, en  
representación del Tribunal de  
Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Perú.**



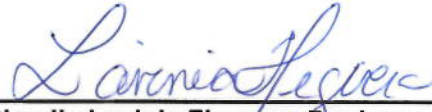
Karina Yanet Díaz Farronay, en  
representación de la Defensoría del Pueblo  
del Perú.



Jaime Moreno Valle, en representación de  
la Organización de los Estados  
Americanos.

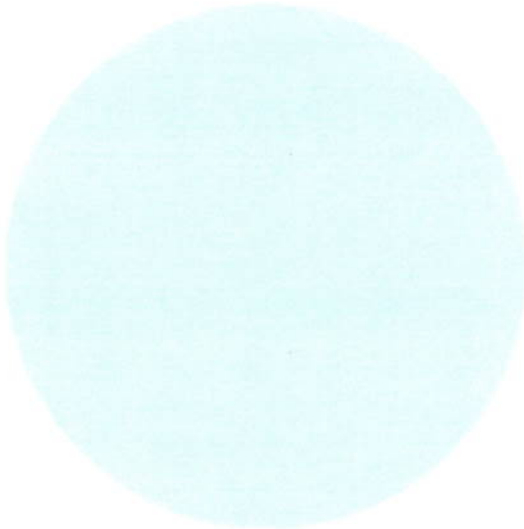


Wilson Alejandro Martínez Sánchez -  
Procurador Delegado para la Defensa del  
Patrimonio Público, la Transparencia y la  
Integridad de la Procuraduría General de la  
Nación de Colombia



Claudia Lavinia Figueroa Perdomo, en  
representación de la Procuraduría de los  
Derechos Humanos de Guatemala

La presente hoja de firmas corresponde a la Declaratoria “**La transparencia y su papel en la vida democrática de la región iberoamericana**” firmada en la Ciudad de México el 12 de noviembre de 2019.





**Sonia González - Coordinadora del área de gobernanza democrática del Programa  
EUROSociAL+ / Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas  
Públicas (FIIAPP)**

La presente hoja representa un Anexo de la Declaración de la Ciudad de México "La transparencia y su papel en la vida democrática de la región iberoamericana", firmada en la Ciudad de México el 12 de noviembre de 2019.